

 Alcaldía de Caldas Antioquia	Ampliación de Términos de Respuesta	Código: F-GD-03
		Versión: 04
		Proceso: A-GD-12
		Fecha actualización: 14/12/2020

400.07

Caldas, Antioquia 17/11/2021

Señor
 Anónimo
 Caldas Antioquia



202111181603441313375

Comunicaciones Oficiales despachadas
 Noviembre 18. 2021 16:03
 Radicado 20212013375



Asunto: Ampliación de términos PQRS N° 21110248102057 de 02/11/2021

Respetado Sr (a) Anónimo, reciba un cordial saludo:

En atención a la solicitud incoada por usted bajo el radicado N° 21110248102057 del 02/11/2021, me permito comunicar la ampliación del término para dar respuesta, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 del 2015 por medio de la cual se reglamenta el derecho fundamental de petición:

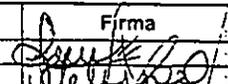
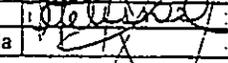
PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Con base en el acápite normativo es preciso señalar que dicha ampliación de término se sustenta en que: en el momento no se cuenta con transporte disponible y como el sitio objeto de visita se encuentra en una zona rural del municipio, es necesario el uso de dicho transporte, por lo que se solicitará el mismo en el transcurso de la semana.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que el término máximo para responder su solicitud, se extiende hasta el 08/12/2021, el cual se encuentra dentro de lo que establece la norma.

Cordialmente,


 Raúl Alejandro Mesa Correa
 Secretario de Seguridad y Convivencia
 Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	David Chavariaga	Contratista		17-11-2021
Revisó	Melissa Cardona Mira	Coordinadora Gestión del Riesgo		17-11-2021
Aprobó	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de Seguridad y Convivencia		17-11-2021